



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CC-ANOC

Periodo: 10/01/2022 al 30/09/2023

Contexto

El Consejo Consultivo Regional de las Aguas del Noroeste (CC-ANOC) se creó de conformidad con la Decisión 2005/668/CE de la Comisión el 22 de septiembre de 2005 como uno de los siete Consejos Consultivos Regionales, propuestos en virtud de la Decisión 2004/585/CE del Consejo, por la que se establecen Consejos Consultivos Regionales en el marco de la Política Pesquera Común.

Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 1380/2013, relativo a la política pesquera común (en lo sucesivo, «PPC»), el 1 de enero de 2014, los consejos consultivos regionales pasaron a ser consejos consultivos (CC). La función consultiva de los CC también se reforzó como parte integrante de este cambio.

La estructura actual del CC-ANOC incluye:



En el momento de redactar este informe, el CC-ANOC tiene 44 miembros, de los cuales 39 representan a organizaciones pesqueras de cinco Estados miembros (Bélgica, Francia, Irlanda, España y los Países Bajos), así como cinco organizaciones que representan a otros grupos de interés, por ejemplo, con intereses medioambientales o de pesca recreativa.

Hay 25 asientos en el Comité Ejecutivo del CC-ANOC, 15 de organizaciones representativas de la industria y 10 para organizaciones de Otros Grupos de Interés.

Los asientos en el colegio de la industria se asignan de la siguiente manera:

- 2 Bélgica
- 3 Francia
- 3 Irlanda
- 2 España
- 2 Países Bajos
- 3 Otras organizaciones representativas de la industria con un ámbito de competencia europeo más amplio, por ejemplo, la Federación Europea de Transporte o AIPCE CEP (Asociación Europea de Procesadores de Pescado)

En el momento de escribir este artículo, un puesto está vacante en la categoría "otra industria", y 7 puestos están vacantes en el colegio de OIG. El CC-ANOC se embarcó en una campaña estratégica de membresía en la primavera de 2022 con la visión de aumentar su número de miembros en ambas universidades y, en particular, atraer a ONG para que se unan a la JG, así como al Comité Ejecutivo. Se espera que resulte en un aumento en el número de miembros en un futuro próximo.

En consonancia con los requisitos del Reglamento Delegado 2022/204 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado 2015/242 (DO L 34 de 16/2/22) CE, que entró en vigor el 8 de marzo de 2022, en el momento de redactar este informe, el CC-ANOC está en proceso de contratar a un proveedor de servicios para la realización de una evaluación externa del desempeño en el Año 18.

Misión y objetivos del CC-ANOC

La misión del CC-ANOC es contribuir a la consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común descritos en el art. 2 de la directiva 1380/2013, en vigor en cada momento, y en particular asesorar a la Comisión y a los Estados miembros en materia de ordenación pesquera en relación con las aguas noroccidentales. Dicho dictamen (recomendaciones y sugerencias) incorporará los aspectos sociales, económicos y ambientales de las pesquerías, así como el Enfoque basado en el ecosistema y el Enfoque cauteloso sobre la gestión, y se elaborará con el fin general de alcanzar una ordenación pesquera sostenible.

El objetivo principal del Consejo Consultivo de las Aguas del Noroeste es reunir a las partes interesadas europeas (pescadores, representantes de organizaciones de productores, ONG

medioambientales, pescadores recreativos, transformadores y consumidores, entre otros) para asesorar a la Comisión Europea y a los Estados miembros, con el fin de lograr la explotación sostenible de las poblaciones de peces dentro del ámbito geográfico del CC-ANOC tal como se identifica en (UE) n.º 1380/2013.

El dictamen elaborado por el CC-ANOC se guía por los objetivos de la PPC. El CC-ANOC también aborda temas de asesoramiento sobre gestión ambiental, económica y social de la pesca en el contexto más amplio de todas las políticas de la UE.

Dada la naturaleza mixta de las pesquerías dentro del ámbito geográfico del CC-ANOC, el desarrollo de opciones de ordenación pesquera sostenible a corto y largo plazo seguirá constituyendo la base del dictamen. También se tendrán en cuenta los objetivos articulados en la Directiva marco sobre la estrategia marina, así como el Pacto Verde Europeo y sus estrategias relacionadas.

Prioridades generales de trabajo a largo y corto plazo (al menos 3 prioridades)

Informe de la Comisión sobre la PPC

El artículo 49 (Revisión) del Reglamento (UE) 1380/2013 sobre la Política Pesquera Común establece que, a más tardar el 31 de diciembre de 2022, «la Comisión informará al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el funcionamiento de la PPC». El CC-ANOC proporcionó una respuesta consensuada a la consulta pública de la Comisión el Año 17, y continuará sus debates sobre una serie de temas apropiados, incluidos, entre otros, los objetivos para la ordenación pesquera en aguas noroccidentales; la necesidad de adoptar medidas de gestión adecuadas para alcanzar esos objetivos; la composición, el funcionamiento y la financiación del Consejo Consultivo; etc. A fin de poder proporcionar dictamen oportuno y pertinente, el CC combinará información de proyectos científicos (en curso) y otras fuentes pertinentes cuando proceda.

En el Año 17, el CC-ANOC participó activamente en el seguimiento de la consulta, como el evento de las partes interesadas organizado por la Comisión en junio de 2022. En el Año 18, el CC-ANOC continuará monitoreando los desarrollos relacionados con este trabajo y contribuirá como y cuando sea necesario.

Obligación de desembarque (OD)

En el Año 17, el CC-ANOC lanzó la versión actualizada de su Herramienta de Identificación de Estrangulamiento (CIdT) para reflejar mejor los cambios posteriores al Brexit. El CIdT proporciona información útil en apoyo de la gestión de las poblaciones compartidas con el Reino Unido tras su plena salida de la UE.

Durante el Año 18, el CC-ANOC continuará su colaboración tanto con el Grupo de Estados Miembros de las ANOC como con la Comisión Europea utilizando el CIdT para abordar las posibles acciones de mitigación requeridas en las pesquerías sujetas a la obligación de desembarque en todas las áreas subregionales de las aguas del noroeste. Esta herramienta proporcionará la base y la orientación para gran parte del trabajo del CC-ANOC.

En el Año 15, el CC-ANOC creó su Grupo de Enfoque sobre la Obligación de Desembarque con el objetivo de examinar y discutir los objetivos de la PPC de la OD, así como observar los desarrollos relacionados con temas relacionados, como los planes de descarte y las medidas técnicas. Además, el CC-ANOC incluirá la OD en los órdenes del día de las reuniones internas (por ejemplo, grupos de trabajo y grupos de redacción de dictamen), así como en los órdenes del día de las reuniones con científicos, la Comisión y el Grupo de Estados miembros de las ANOC para encontrar soluciones para las poblaciones para las que la aplicación de la OD representa grandes desafíos.

A raíz del exitoso taller conjunto en el Año 15 entre el CC-ANOC, la AECP y el Grupo de Expertos en Control de las ANOC sobre el monitoreo, control y cumplimiento de la Obligación de Desembarque, el

CC-ANOC continuó su compromiso organizando dos reuniones durante el Año 16. Se celebró una reunión con la AIECP, la DG MARE y el Grupo de Expertos en Control de EM de las ANOC sobre el artículo 27 del Reglamento sobre medidas técnicas, que trata de la composición de las capturas y el tamaño de las mallas, en relación con el artículo 15 de la PPC. En el Año 18, el CC-ANOC tiene la intención de organizar un taller conjunto con la EFCA sobre la Evaluación del Cumplimiento de la Obligación de Desembarque y continuar su intercambio de información sobre los desarrollos relacionados con la Red de Coordinación Virtual de la EFCA. La información proporcionada durante todas las reuniones mencionadas anteriormente y los intercambios entre los miembros del CC-ANOC, la AIECP, la Comisión y el Grupo de Expertos en Control de las ANOC es muy valiosa para nuestros miembros, y el CC continuará estos intercambios en el Año 18.

Dado que el Plan de Descartes 2021 - 2023 está llegando a su fin en 2023, el CC-ANOC evaluará las disposiciones actuales y hará recomendaciones con respecto a un seguimiento.

Medidas técnicas

El CC-ANOC seguirá prestando dictamen sobre medidas técnicas, concretamente en el contexto de la plena aplicación del Reglamento (UE) 2019/1241. Esto incluye la definición de Pesca Dirigida. El CC-ANOC supervisará e incorporará en su dictamen, cuando sea posible, la investigación pertinente para mejorar la selectividad y reducir las capturas no deseadas. Además, en el Año 18, el CC-ANOC continuará su colaboración con el Grupo de Estados Miembros de las ANOC y científicos. Esto permitirá a la industria pesquera y a los científicos aprender sobre mejores prácticas y evitar la duplicación.

Un aspecto importante es el Acuerdo de Comercio y Cooperación (TCA) entre la UE y el Reino Unido, específicamente el trabajo del Comité Especializado en Pesquerías. El CC-ANOC está dispuesto a proporcionar dictamen competente sobre todos los temas relacionados con la ordenación pesquera en su zona de competencia y sobre todos los elementos pertinentes para la gestión conjunta de las poblaciones.

Especies sin cuota

Para la gestión de las pesquerías de especies no sujetas a cuotas, tanto el plan plurianual de la UE para la pesca en aguas occidentales (WW MAP) como el TCA son pertinentes. Tales poblaciones han estado bajo la atención del CC-ANOC durante mucho tiempo.

Esto incluye el establecimiento en años anteriores de grupos de enfoque dedicados a la gestión de las siguientes poblaciones:

- Lubina: Como en años anteriores, el diálogo entre consejos consultivos seguirá contribuyendo al desarrollo de recomendaciones sobre medidas técnicas y de gestión específicas para la población en cuestión. La colaboración con el CC del Mar del Norte seguirá siendo un objetivo.
- Vieiras: En el Año 15, el CC-ANOC estableció un Grupo de enfoque sobre vieiras. En el Año 16, este grupo discutió y acordó que el CC-ANOC respaldará la recomendación conjunta sobre un

plan de gestión regional para las poblaciones de vieira en el canal de la Mancha según lo propuesto por el Grupo de Estados miembros de las ANOC. El trabajo de estos Grupos de enfoque continuará en el Año 18 con el objetivo de producir más dictámenes sobre este tema.

- Bocina: En el Año 16, el CC-ANOC creó un Grupo de enfoque sobre la bocina con el objetivo de discutir y brindar dictamen sobre la gestión de este recurso en el Canal. Este grupo ha trabajado en colaboración con representantes de la industria del Reino Unido para identificar un enfoque común para la gestión de las pesquerías de bocina en el Canal de la Mancha y para preparar el dictamen del CC-ANOC sobre este tema. En el Año 18, se evaluará una mayor colaboración con sus homólogos del Reino Unido.
- Buey de mar: Como resultado del trabajo de un antiguo Grupo de Enfoque del CC-ANOC en el Año 16, se estableció un grupo de enfoque conjunto con el CC del Mar del Norte y el CC de Mercado publicando un dictamen en el Año 17. Debido a los notables impactos del esfuerzo pesquero sobre la población, así como a causa de enfermedades, este trabajo continuará en el Año 18.

Reconociendo la importancia de la pesca dirigida a varias poblaciones no TAC en la zona, el CC-ANOC continuará identificando la necesidad de proporcionar un dictamen que contribuya a la gestión sostenible de estas pesquerías, especialmente a la luz de las negociaciones entre la UE y el Reino Unido.

Los expertos científicos pertinentes y los representantes de las administraciones nacionales y de la UE, junto con la evaluación de las propuestas del CCTEP, mejorarán en gran medida la estructura de estas reuniones.

Plan Plurianual de las Aguas Occidentales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/472, la Comisión debe informar al Parlamento Europeo y al Consejo, a más tardar el 27 de marzo de 2024, y posteriormente cada cinco años, sobre los resultados y el impacto del plan en las poblaciones a las que se aplica el Reglamento y en las pesquerías que explotan dichas poblaciones, en particular en lo que respecta a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 3. En consonancia con el compromiso de la Comisión, el CC-ANOC está dispuesto a revisar el actual Plan Plurianual con el fin de contribuir a la revisión de la Comisión y contribuir a la presentación de informes y la evaluación.

TAC y cuotas

Como en años anteriores, el CC-ANOC brindará dictamen sobre este importante tema tras la presentación del dictamen del CIEM en sus reuniones de julio. La fecha de publicación de este dictamen depende de los procesos desarrollados y acordados como parte del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido y las consultas UE-Reino Unido sobre la gestión de poblaciones conjuntas, incluido el trabajo del Comité Especializado en Pesquerías. El CC-ANOC seguirá los procedimientos identificados por la Comisión Europea.

Este dictamen presentará la opinión del CC-ANOC sobre una serie de áreas temáticas, incluida una revisión del estado de las poblaciones, la aplicación del RMS y consideraciones de múltiples especies en el contexto de la gestión de poblaciones compartida con el Reino Unido. Las implicaciones de la obligación de desembarque y la mitigación de los riesgos de estrangulamiento recibirán una atención significativa, como en años anteriores.

El dictamen del CC-ANOC sobre TAC y cuotas se presentará con tiempo suficiente para informar de todos los debates pertinentes entre la UE y el Reino Unido que conduzcan a la propuesta de la Comisión al Consejo del Reglamento sobre las oportunidades de pesca de especies en aguas atlánticas en 2024.

Como en años anteriores, también se pueden presentar una serie de solicitudes específicas a la Comisión y a los Estados miembros interesados para algunas poblaciones como respuesta a una solicitud de dictamen específico o cuando los miembros del CC-ANOC lo identifiquen siguiendo los últimos avances científicos. Si es necesario y de acuerdo con los recursos y el presupuesto disponibles, el CC-ANOC organizará grupos de enfoque específicos o grupos de redacción de dictamen para desarrollar el asesoramiento, como ya es el caso de las rayas.

- Rayas: En el Año 15, el CC-ANOC y el CC del mar del Norte establecieron un grupo de enfoque conjunto sobre rayas para elaborar un dictamen sobre un enfoque de gestión armonizado para los respectivos grupos de Estados miembros. En los años 16 y 17, este grupo actualizó el dictamen sobre la mejor gestión del CC-ANOC y NSAC a estos Grupos de Estados Miembros e identificó áreas adicionales de importancia para su trabajo y contribuyó a los Términos de Referencia del EWG del CCTEP creado en el segundo trimestre de 2022. El Grupo de Enfoque proseguirá su importante labor en el Año 18, concretamente también en relación con las conclusiones alcanzadas en varios proyectos de investigación llevados a cabo en varios Estados miembros y por el CCTEP.

Impacto del TCA UE-Reino Unido

El CC-ANOC seguirá supervisando las funcionalidades y consecuencias del TCA UE-Reino Unido, tanto en lo que respecta a las actividades en el ámbito pertinente como al funcionamiento de los propios CC. El CC-ANOC unió fuerzas con el AAC, PelAC, MAC, NSAC y LDAC en el Año 17 en el "Foro entre CC sobre Brexit" con el objetivo de discutir y desarrollar un dictamen conjunto a la Comisión Europea y los Estados miembros sobre asuntos relacionados con el Brexit que afectan comúnmente a estos CC afectados por el Brexit, así como proporcionar información estructurada a los puntos relevantes de la agenda horizontal discutidos en el Comité Especializado en Pesquerías (SCF) entre la UE y el Reino Unido.

Enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema

El programa de trabajo del CC-ANOC incluye la implementación del enfoque basado en el ecosistema en las aguas noroccidentales mediante la promoción del desarrollo de programas de seguimiento y medidas de conservación. El trabajo del CC-ANOC se centrará en tres elementos clave:

- Promover la comprensión y aceptación por parte de todas las partes interesadas del enfoque basado en el ecosistema sobre la gestión de las actividades humanas (por ejemplo, basura marina, ruido submarino) y mejorar la comunicación entre las diversas autoridades de gestión de las ANOC;
 - Actuar como punto de contacto entre los responsables políticos y las partes interesadas de los CC para facilitar la consulta para la designación y gestión de: Ecosistemas marinos vulnerables, Natura 2000, OSPAR y sitios marinos nacionales en alta mar (es decir, AMP, etc.), donde tiene lugar la actividad pesquera de los buques de la UE, en aguas noroccidentales. El CC-ANOC desea contribuir a las reuniones del subgrupo de Estados miembros de las ANOC sobre el artículo 11, que trata de las medidas de conservación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la legislación medioambiental de la UE, por ejemplo, áreas marinas protegidas (ZMP).
 - Identificar y priorizar las necesidades de los miembros del CC-ANOC para proteger especies y hábitats sensibles.
- Evaluación comparativa del mar de Irlanda

Desde su creación en 2014, el Taller de referencia del CIEM sobre el impacto de los impulsores de los ecosistemas y el medio ambiente en la ordenación pesquera en el mar de Irlanda (WKIrish) ha sido de gran interés para el CC-ANOC ya que este taller no solo se centró en la mejora de las evaluaciones de especies individuales, sino que tuvo como objetivo incorporar un modelo de pesca mixta, desarrollar la integración de los aspectos de los ecosistemas y trabajar hacia una evaluación y dictamen integrados para esta región.

Tras su conclusión con el sexto taller, los miembros del grupo de trabajo del CIEM, así como los miembros del CC-ANOC, continuaron trabajando con los resultados y se reunieron en un taller virtual organizado por el CC-ANOC en abril de 2021. Los resultados de esta discusión posteriormente se incluyeron en varias presentaciones de dictámenes del CC-ANOC. El CC-ANOC continuará explorando rutas adicionales para utilizar los conocimientos y la experiencia de WKIrish, por ejemplo, en relación con el mar Celta a través de la participación en Mission Atlantic, un proyecto financiado por la UE que mapeará y evaluará el estado presente y futuro de los ecosistemas marinos del Atlántico bajo la influencia del cambio climático y la explotación.

- Seawise

En el Año 17, el CC-ANOC se unió al proyecto SEAWise y continuará apoyando este proyecto coorganizando talleres según sea necesario, así como proporcionando aportes a través de procedimientos escritos en el Año 18.

SEAWise es un proyecto internacional que allana el camino para la implementación de la Ordenación pesquera basada en ecosistemas (EBFM) en Europa. A través de un programa específico de

investigación interdisciplinaria dirigido por una red colaborativa de socios, junto con la aportación de las partes interesadas clave de la pesca, SEAwisE tiene como objetivo ofrecer una herramienta totalmente operativa que permitirá a los pescadores, administradores y responsables políticos aplicar fácilmente las estructuras EBFM en sus propias pesquerías.

El primer taller de partes interesadas de este proyecto fue coordinado y apoyado por el CC-ANOC durante el Año 17 en enero de 2022. El próximo taller de partes interesadas está previsto durante el Año 18 en enero de 2023 y el CC-ANOC apoyará nuevamente el proyecto en la organización de este evento.

Medio ambiente

En 2019, la Comisión Europea publicó el Pacto Verde, que reconoce que el cambio climático y la degradación ambiental son una amenaza existencial para Europa y el mundo y propone nuevas estrategias para superar esos desafíos. Reconociendo la influencia de las políticas ambientales en la ordenación pesquera en la Unión Europea y la interconexión de la ordenación pesquera y los problemas ambientales marinos específicos y no específicos, el CC-ANOC decidió en el Año 16 incluir trabajo sobre cuestiones ambientales más amplias, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los plásticos marinos, las emisiones de CO₂ y el impacto de las actividades sísmicas sobre las poblaciones de peces.

El Grupo de Enfoque sobre cambio climático y medio ambiente está identificando y examinando las necesidades del CC en el desarrollo de dictamen relacionado con las iniciativas climáticas y medioambientales promovidas y adoptadas por la Comisión en el contexto del Pacto Verde de la UE. Incluyen:

- la estrategia de la UE Farm to Fork,
- la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad, incluido el Plan de acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos,
- el nuevo enfoque para una Economía azul sostenible en la UE,

así como cualquier iniciativa de la DG MARE relacionada con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, al tiempo que se realiza un seguimiento de las iniciativas de la UICN y la FAO a este respecto. Un tema relevante a este respecto es la discusión en torno al 30% de protección de la zona oceánica y la protección estricta del 10%. La importancia de estas cuestiones con respecto a la ordenación pesquera es cada vez más clara y el CC-ANOC continuará incluyendo el trabajo sobre ellas en su programa de trabajo para el Año 18 a través de su Grupo de enfoque sobre el Clima y el Medio Ambiente.

En el Año 15, el CC-ANOC y Pelagic AC establecieron un grupo de enfoque conjunto sobre los impactos de las actividades sísmicas y los desarrollos de la energía eólica marina con miras a desarrollar preguntas de investigación específicas para un Dictamen de solicitud especial del CIEM sobre el impacto de las actividades sísmicas en las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos en las cuencas marinas pertinentes, teniendo en cuenta las solicitudes anteriores de los CC a la Comisión. Este trabajo continuó durante el Año 16, y el Año 17, el CC-ANOC y PelAC organizaron conjuntamente

un exitoso taller virtual que dio seguimiento a sus presentaciones de 2020 y desarrolló un dictamen conjunto adicional. Los miembros del CC-ANOC creen que existe una necesidad continua y urgente de abordar estos importantes temas y continuarán su trabajo analizándolos y abordándolos a lo largo del Año 18.

Aspectos sociales

En los últimos años, se ha generado una dificultad creciente para cubrir las vacantes en el sector del marisco con empleados calificados, y específicamente en el sector de la captura. En el Año 17, el CC-ANOC estableció un Grupo de Enfoque Conjunto de Aspectos Sociales con el NSAC y acordó Términos de Referencia que incluyen un análisis de las causas de este problema específico. Con la disminución del número de puestos de trabajo en función del sector pesquero en la mayoría de las zonas costeras, algunas comunidades costeras corren el riesgo de no ser viables en el futuro. El CC-ANOC reconoce que la sostenibilidad social está intrínsecamente vinculada con la sostenibilidad ambiental y económica y continuará explorando aspectos relevantes en el Año 18 para desarrollar un dictamen basado en las mejores prácticas.

Control y cumplimiento

El CC-ANOC seguirá de cerca las actividades operativas de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECF) en las zonas 6 y 7 y participará en los Consejos Consultivos y otros foros de seguimiento, control y cumplimiento, cuando sea invitado.

Como ya se mencionó anteriormente, existe un Grupo de enfoque activo sobre Control y Cumplimiento en el CC-ANOC con el objetivo de preparar más asesoramiento sobre todas las medidas pertinentes de supervisión, control y cumplimiento. La revisión del Reglamento de control, que en el Año 17 ha pasado al nivel de diálogo a tres bandas para concluir la aprobación del nuevo Reglamento, es el núcleo del trabajo de este Grupo de Enfoque. Se espera que en el Año 18 esté en vigor el nuevo reglamento y que el CC-ANOC analice la necesidad de un dictamen en torno a su implementación.

Seguimiento global de la consecución de los objetivos de la PPC

El diálogo continuo con la Comisión en las reuniones del CCTEP y entre la CC en el Año 18 contribuirá a la labor del CC-ANOC sobre todos los temas mencionados en el Año 18.

El CC-ANOC también se mantendrá a la vanguardia de la organización de eventos cuando sea necesario, cuando sea útil y preferible, en colaboración con otros CC.

Prioridades de trabajo identificadas para cada Grupo de Trabajo y Grupo de Enfoque (cuando esté disponible)

Grupo de Trabajo 1 – Mar de Irlanda:

- TAC y cuotas
- Medidas técnicas
- Herramienta de mitigación de estrangulamiento
- Enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema

Grupo de Trabajo 2 – Mar Celta y Oeste de Escocia:

- TAC y cuotas
- Medidas técnicas
- Herramienta de mitigación de estrangulamiento
- Enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema

Grupo de Trabajo 3 – Canal de la Mancha:

- TAC y cuotas
- Medidas técnicas
- Herramienta de mitigación de estrangulamiento
- Especies no sujetas a cuota a través de los Grupos de enfoque relevantes

Grupo de Trabajo 4 – Horizontal:

- Funcionamiento de la PPC
- Obligación de desembarque
- Otros objetivos de la PPC e impacto del TCA UE-Reino Unido
- Enfoque de la ordenación pesquera basado en el ecosistema
- Aspectos medioambientales relacionados con la pesca en las ANOC, incluida la Estrategia Farm to Fork de la UE, la Estrategia de Biodiversidad, etc.
- Aspectos sociales
- Control y cumplimiento
- Seguimiento global de la consecución de los objetivos de la PPC

Grupos de enfoque

Grupo de enfoque sobre Obligación de desembarque

- apoyar al Grupo de Trabajo Horizontal en la elaboración de dictamen sobre temas como los planes de descarte, el riesgo de estrangulamiento, oportunidades de pesca y medidas técnicas, cuando la tarea exija un enfoque y un esfuerzo específicos.

Grupo de enfoque sobre la Bocina

- preparar un dictamen a la Comisión Europea sobre las medidas que deben adoptarse en la pesca comercial para gestionar la población de bocina en el Canal de la Mancha

Grupo de enfoque sobre la Vieira

- analizar y asesorar sobre el plan de gestión conjunta para el Canal oriental en preparación por el Grupo de Estados Miembros de las ANOC
- seguir los últimos avances científicos y actuar como el foro donde se pueden presentar y discutir los hallazgos de proyectos de investigación relevantes

Grupo de enfoque sobre la Lubina

- preparar dictamen a la Comisión Europea sobre las medidas que se adoptarán en 2023 tanto en la pesca comercial como en la recreativa para ayudar a la recuperación de las poblaciones de lubina en las aguas noroccidentales

Grupo de enfoque sobre el Buey de mar

- Medidas de gestión del buey de mar en las ANOC y el mar del Norte

Grupo de enfoque sobre Rayas

- responder a la solicitud específica de los Estados miembros
- abordar los problemas actuales relacionados con la gestión de rayas
- abordar los problemas que surjan en el proceso de dictamen

Grupo de enfoque sobre Clima y Medio Ambiente

- identificar y examinar las necesidades del CC-ANOC en el desarrollo de dictamen relacionado con cuestiones en curso, como la Estrategia Farm to Fork de la UE, la Estrategia de Biodiversidad de la UE, la Economía Azul y más

Aspectos sociales de los grupos de enfoque

- Desarrollar dictamen a la Comisión Europea y a los Estados miembros sobre los aspectos sociales relacionados con la pesca en las ANOC / mar del Norte
- Desarrollar dictamen sobre la igualdad de género en el sector del marisco en general
- Desarrollar dictamen sobre la viabilidad socioeconómica de las comunidades y la promoción de la cooperación / colaboración entre partes interesadas

- Identificar formas de abordar los tres pilares de sostenibilidad en el futuro dictamen del CC-ANOC / NSAC en un esfuerzo por lograr objetivos económicos, ambientales y sociales
- Desarrollar dictamen sobre temas relacionados en caso de que surja una crisis urgente

Control y cumplimiento de grupos de enfoque

- Proporcionar dictamen sobre el control, la aplicación y el cumplimiento de la obligación de desembarque, incluido el examen del uso de la supervisión electrónica remota y otras opciones como medio de aplicación.
- Proporcionar dictamen sobre los análisis basados en el riesgo pertinentes para la obligación de desembarque y cómo deben definirse las categorías de riesgo teniendo en cuenta los diferentes tipos de buques, segmentos de flota y pesca.
- Dictamen sobre otras cuestiones relevantes de control y cumplimiento que puedan surgir.

Otras cuestiones de interés:

- Cooperación con los Estados miembros de las ANOC
- Participación e integración en el nuevo marco UE-Reino Unido de ordenación pesquera
- Cooperación con científicos (mejora de la calidad de los datos científicos y económicos)
- Colaboración con otros CC
- Unidad de membresía del CC-ANOC
- Herramienta en línea WebGIS de ordenación pesquera del CC-ANOC
- Gráfico de ordenación pesquera del CC-ANOC (versión impresa)

Otras cuestiones de interés, si las hubiere:

Recomendaciones previstas para el Año 18:

No	Problema/asunto	Vínculo con la PPC	WG/FG de origen de la recomendación	Fecha prevista de adopción (si está disponible)
1	Dictamen sobre cómo abordar el riesgo de estrangulamiento en las ANOC tras las exenciones	Artículo 2, 14, 15	GT1, GT2, GT3	Diciembre de 2022
2	Dictamen tras la finalización del Plan de Descartes 2021 – 2023	Artículo 2, 14, 15\e	Grupo de enfoque sobre Obligación de desembarque	Mayo de 2023
3	Dictamen tras el taller conjunto sobre la Evaluación del cumplimiento de la obligación	Artículo 2, 14, 15	Grupo de enfoque sobre Obligación de desembarque	Marzo de 2023

	de desembarque en relación con la evaluación de la PPC			
4	Dictamen sobre la aplicación del Reglamento sobre medidas técnicas de la UE, incluida la definición de pesca dirigida	Artículo 2, 10	Grupo de Trabajo Horizontal	Junio de 2023
5	Dictamen sobre Medidas Técnicas como tema en la ejecución del TCA	Artículo 2	GT1, GT2, GT3, HWG	Julio de 2023
6	Dictamen sobre medidas de gestión de la lubina 2023	Artículo 2, 14, 15, 16	Grupo de enfoque sobre la Lubina	Noviembre de 2022
7	Dictamen en la gestión del Buey de mar	Artículo 2	Grupo de enfoque sobre el Buey de mar	Junio de 2023
8	Dictamen sobre la gestión de Vieiras	Artículo 2	Grupo de enfoque sobre la Vieira	Junio de 2023
9	Dictamen sobre la gestión de la Bocina	Artículo 2	Grupo de enfoque sobre la Bocina	Abril de 2023
10	Dictamen sobre oportunidades de pesca 2024	Artículo 2, 14, 15, 16	GT1, GT2, GT3	Julio de 2023
11	Dictamen sobre la gestión de Rayas	Artículo 2, 10, 14, 15, 16	Grupo de enfoque sobre Rayas	Noviembre de 2022
12	Dictamen sobre cuestiones relacionadas con el SCF: medidas técnicas, especies no sujetas a cuotas, etc.	Artículo 2, 14, 15	GT horizontal	Diciembre de 2022
13	Dictamen relacionado con temas referentes al clima y el medio ambiente, por ejemplo, Estrategia de Biodiversidad de la UE, Pacto Verde de la UE, Estrategia Farm to Fork	Artículo 2	Grupo de enfoque sobre Clima y Medio Ambiente	Enero de 2023
14	Dictamen sobre aspectos sociales relacionados con la pesca en las ANOC	Artículo 2	Aspectos sociales de los grupos de enfoque	Febrero de 2023

Participación prevista en las consultas públicas de la Comisión

Tema/asunto	Vínculo con la PPC	Fecha límite para la encuesta de la UE (si está disponible)	Fecha prevista para la adopción (si está disponible)

El Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales supervisará periódicamente el portal en línea «Have Your Say» de la Comisión y responderá a las consultas pertinentes cuando sea necesario.

Planificación de reuniones del CC-ANOC

PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DEL CC-ANOC (del 01/10/2022 al 30/09/2023)

N o	Fecha (para los primeros 6 meses, indique fechas precisas)	Temas de la reunión	Tipo de reunión (física/virt ual/híbrid a)	Participaci ón de la Comisión Europea solicitada (sí/no)	Si se solicita la participación de la Comisión, se abordarán cuestiones específicas	Prioridad para participació n de la Comisión (del 1 al 4) (1= Máxima prioridad)
1	10 de octubre de 2022	Grupo de enfoque sobre la Lubina	virtual	sí	Dictamen sobre la lubina para las oportunidades de pesca 2023, instrumento de asignación de capturas, armonización UE-Reino Unido	1
2	13 de octubre de 2022	Grupo de enfoque sobre Obligación de desembarque	física	no		
3	18 de octubre de 2022	Aspectos sociales de los grupos de enfoque	virtual	no		
4	24 de octubre de 2022	Grupo de enfoque sobre la Bocina	virtual	sí	Debate sobre los resultados del GTE 22-04 del CCTEP	1
5	28 de octubre de 2022	Grupo de enfoque sobre el Buey de mar	virtual	sí	Debate sobre los resultados del GTE 22-04 del CCTEP	1
6	1 de noviembre de 2022	Grupo de enfoque sobre Clima y Medio Ambiente	virtual	no		
7	7 de noviembre de 2022	Grupo de enfoque sobre la Vieira	virtual	sí	Debate sobre los resultados del GTE 22-04 del CCTEP	
8	24 de noviembre de 2022	Grupo de enfoque sobre Rayas	física	sí	Debate sobre los resultados del GTE 22-08 del CCTEP	1

9	30 de noviembre de 2022	Grupo de enfoque sobre la Lubina	virtual	no		
10	16 de diciembre de 2022	Aspectos sociales de los grupos de enfoque	virtual	no		
11	10 de enero de 2023	Grupo de enfoque sobre el Buey de mar	virtual	no		
12	31 de enero de 2023	Control de grupos de enfoque	virtual	no		
13	8 de febrero de 2023	Grupo de enfoque sobre Clima y Medio Ambiente	virtual	no		
14	22 de febrero de 2023	Aspectos sociales de los grupos de enfoque	virtual	no		
15	13 de marzo de 2023	Grupo de Trabajo 1 Mar de Irlanda	híbrida	sí	Medidas técnicas, Plan de Descartes más allá de 2023	1
16	13 de marzo de 2023	Grupo de Trabajo 3 – Canal de la Mancha	híbrida	sí	Medidas técnicas, Plan de descartes más allá de 2023, especies no sujetas a cuota	1
17	14 de marzo de 2023	Grupo de Trabajo 2 – Mar Celta y Oeste de Escocia	híbrida	sí	Medidas técnicas, Plan de Descartes más allá de 2023	1
18	14 de marzo de 2023	Grupo de Trabajo Horizontal	híbrida	sí	TCA y SCF, Medidas técnicas del Reino Unido, consulta pública de la UE sobre Protección de los fondos marinos de la pesca de arrastre de fondo por parte de los buques pesqueros	1
19	15 de marzo de 2023	Comité Ejecutivo	híbrida	sí		1

20	03 de julio de 2023	Grupo de Trabajo 1 Mar de Irlanda	híbrida	sí	Asesoramiento del CIEM, actualización de la herramienta de estrangulación del CC-ANOC, debates específicos sobre poblaciones con expertos de la DG MARE	1
21	03 de julio de 2023	Grupo de Trabajo 3 – Canal de la Mancha	híbrida	sí	Asesoramiento del CIEM, actualización de la herramienta de estrangulación del CC-ANOC, debates específicos sobre poblaciones con expertos de la DG MARE	1
22	04 de julio de 2023	Grupo de Trabajo Horizontal	híbrida	sí	dependiendo de los temas tratados, se solicitará un experto de la DG MARE	1
23	04 de julio de 2023	Asamblea General	híbrida	no		
24	04 de julio de 2023	Grupo de Trabajo 2 – Mar Celta y Oeste de Escocia	híbrida	sí	Asesoramiento del CIEM, actualización de la herramienta de estrangulación del CC-ANOC, debates específicos sobre poblaciones con expertos de la DG MARE	1
25	05 de julio de 2023	Comité Ejecutivo	híbrida	sí	Diálogo con la Comisión y los Estados miembros; Negociaciones UE-Reino Unido, oportunidades de pesca 2024	1
26	21 de septiembre de 2023	Grupo de Trabajo Horizontal	virtual	sí	dependiendo de los temas tratados, se solicitará un experto de la DG MARE	1
27	21 de septiembre de 2023	Grupo de Trabajo 1 Mar de Irlanda	virtual	sí	Discusiones específicas de stock relacionadas con medidas técnicas, obligación de desembarque, plan de descarte, stocks fuera de cuota, etc. con expertos de la DG MARE	1
28	22 Septiembre 2023	Grupo de Trabajo 2 – Mar Celta y Oeste de Escocia	virtual	sí	Discusiones específicas de stock relacionadas con medidas técnicas, obligación de desembarque, plan de descarte, stocks fuera de cuota, etc. con expertos de la DG MARE	1

29	22 de septiembre de 2023	Grupo de Trabajo 3 – Canal de la Mancha	virtual	sí	Discusiones específicas de stock relacionadas con medidas técnicas, obligación de desembarque, plan de descarte, stocks fuera de cuota, etc. con expertos de la DG MARE	1
30	23 de septiembre de 2023	Comité Ejecutivo	virtual	sí	Diálogo con la DG MARE: Visión general de los expedientes en curso y próximas solicitudes de asesoramiento; Negociaciones UE-Reino Unido, oportunidades de pesca 2024	1
31	23 de septiembre de 2023	Asamblea General	virtual	no		